#### **Ascension Sacred Heart**

## Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Ascension Sacred Heart, incluidos los ministerios de salud antes mencionados, se comprometen a respetar la dignidad de cada persona y se preocupan especialmente por aquellos que tienen dificultades para acceder a servicios de atención médica. También tiene el mismo compromiso para administrar sus propios recursos de atención médica como un servicio para toda la comunidad. Para promover estos principios, Ascension Sacred Heart proporciona asistencia financiera a determinadas personas a quienes les brindan atención de emergencia u otro tipo de atención médicamente necesaria. Este resumen proporciona una visión general de la Política de Asistencia Financiera de Ascension Sacred Heart.

### ¿Quién es elegible?

Es posible que pueda obtener asistencia financiera si vive en Ascension Sacred Heart, que opera bajo el nombre comercial de Ascension Sacred Heart, en la Costa Esmeralda y en el Golfo. La asistencia financiera suele determinarse a través de su ingreso familiar total en comparación con el Nivel Federal de Pobreza. Si su ingreso es menor o igual al 250½ del Nivel Federal de Pobreza, usted podrá recibir un 100% de condonación por atención de caridad en la porción de los cargos por los que sea responsable. Si su ingreso es mayor al 250½ del Nivel Federal de Pobreza, pero no excede el 400½ del Nivel Federal de Pobreza, puede recibir las tasas descontadas en una escala proporcional. Si tiene una deuda médica por una atención de emergencia y médicamente necesaria que excede sus ingresos, podrá ser elegible para un descuento. Si tiene activos que superan el 250% de la cantidad de ingresos del Nivel Federal de Pobreza, es posible que no califique para recibir asistencia financiera. Los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no tendrán que pagar más por la atención elegible que las cantidades facturadas por regla general a los pacientes con cobertura de seguro.

#### ¿Oué servicios están cubiertos?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a los servicios de atención de emergencias y los médicamente necesarios. Estos términos se definen en la Política de Asistencia Financiera. Todas las demás atenciones no están cubiertas por la Política de Asistencia Financiera.

#### ¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar asistencia financiera, por lo general, se completa una solicitud por escrito y se presenta documentación de respaldo, según se describe en la Política de Asistencia Financiera y en la Solicitud de la Política de Asistencia Financiera.<sup>3</sup>

## ¿Cómo hago para obtener ayuda con la solicitud?

Para obtener ayuda con la solicitud de la Política de Asistencia Financiera, puede contactar a Ascension Sacred Heart por el 1-866-869-9677.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El porcentaje debe ser el mismo que se establece en la FAP. Según se señaló en la FAP, los Ministerios de Salud pueden ajustar el umbral de 250% hacia arriba, pero no por debajo, del costo de vida utilizando el índice local de los salarios en comparación con el índice nacional de salarios.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El porcentaje debe ser el mismo que se establece en la FAP. Según se señaló en la FAP, los Ministerios de Salud pueden ajustar el umbral de 400% hacia arriba, o por debajo, del costo de vida utilizando el índice local de los salarios en comparación con el índice nacional de salarios.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La FAP permite que el Ministerio de Salud defina su proceso de solicitud de ayuda financiera. La Organización debe añadir a esta sección del resumen detalles pertinentes específicos del proceso de solicitud de la Organización.

# ¿Cómo puedo obtener más información?

Puede encontrar copias de la FAP y la planilla de solicitud en <a href="https://healthcare.ascension.org/Billing/Florida/FLPEN">https://healthcare.ascension.org/Billing/Florida/FLPEN</a> y en todos los departamentos de registro de pacientes. También puede obtener copias gratuitas de la FAP, la solicitud e información por correo a través de Servicios al Cliente por el 1-866-869-9677.

## ¿Qué pasa si no soy elegible?

Si no califica para recibir asistencia financiera conforme a la Política de Asistencia Financiera, puede calificar para recibir otros tipos de asistencia. Para obtener más información, llame gratis a Servicios al Cliente al 1-866-869-9677.

Puede encontrar las traducciones de esta Política de Asistencia Financiera, su solicitud e instrucciones y de este resumen en lenguaje sencillo en nuestro sitio web y, a solicitud, en los siguientes idiomas: español.